



COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 002-CONPC-MIMG-006-2015

El día 16 de septiembre de 2015, a las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo I., Presidente de la Comisión Técnica; e, Ing. Genaro Cubillo Esparza, Director de la Unidad CAF-BEDE. Asiste la Ab. Blanca García Véliz.

Asiste en calidad de funcionaria invitada la Ing. Italia Delgado Cabrera, Co-Directora de la Unidad CAF-BEDE.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura del Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS FORMULADAS DENTRO DE LOS PLIEGOS DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORIA No. CONPC-MIMG-006-2015: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND MOD. ROT. 4.5 MPA E= 25 CM. PROLONGACION DE LA CALLE 27 NO – MANUELA GARAICOA (AV. LAS IGUANAS) DESDE: INGRESO A RELLENO SANITARIO (AV. LAS IGUANAS (ABSC. 0+240) HASTA: PARQUE METROPOLITANO (ABSC. 2+026,67) PARROQUIA PASCUALES".

2. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

La Secretaria pone a conocimiento de los Miembros de la Comisión Técnica, las preguntas recibidas por escrito y a través del correo electrónico blagarev@guayaquil.gov.ec las mismas que fueron presentadas dentro del término señalado en las CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN I, CONVOCATORIA, numeral 2; y, CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA, SECCIÓN I, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso.

Acto seguido, la Comisión Técnica una vez que ha concluido con la revisión de las preguntas presentadas; así como el proyecto de respuestas; de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, Sección I "Del Procedimiento de Contratación", numeral 1.6 "Preguntas, Respuestas y Aclaraciones", de los pliegos del concurso de la referencia, por unanimidad resuelven aprobarlas de la siguiente manera:

Pregunta 1: En la página 17, numeral 4.2.1 Experiencia mínima, donde se determina el puntaje por experiencia, no se indican las características que deben cumplir los proyectos, tanto generales como específicos. Se pregunta, ¿las características son las mismas que las indicadas en el numeral 4.1.3 Experiencia mínima del oferente, de las páginas 13?

Respuesta: Es correcto, remítase a los pliegos.

Pregunta 2: En la página 17, numeral 4.2.1 Experiencia mínima, donde se determina el puntaje por experiencia, no se indican las características que deben cumplir los proyectos, tanto generales y específicos de los proyectos para el oferente de la página 17?

Respuesta: Es correcto, remítase a los pliegos.

Pregunta 3: En la página 16, 4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución, se señala:



ENFOQUE DE LOS TRABAJOS	1 PTO
ALCANCE DE LOS TRABAJOS	2 PTOS
METODOLOGIA DE LOS TRABAJOS	2 PTOS
PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS	5 PTOS

Pero en la página 18, 4.2.4 Plan de Trabajo y Programación de los servicios, Este aspecto será evaluado con 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Enfoque y alcance: 1 punto.
- Metodología del trabajo: 2 puntos.
- Componente informático: 2 puntos.
- Programación de los Servicios: 5 puntos.

Se pregunta, ¿Cuál de los dos es el correcto? En caso de que la segunda sea la correcta, se pregunta, ¿qué se debe detallar en el componente informático?

Respuesta: Se evaluará de conformidad a lo estipulado en el numeral 4.1.6. de los pliegos.

Pregunta 4: ¿Como Persona Natural no obligada a llevar contabilidad, en mi declaración del Impuesto a la Renta no constan valores de activos y pasivos, cuál sería el sustento para los índices que ustedes requieren?

Respuesta: Deberá presentar:
1) Declaración del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.
2) Estado de situación financiera debidamente suscrito por un Contador Público Autorizado (CPA), adjuntando copia certificada por Notario Público del registro de dicho profesional.

Se dispone que por Secretaría se proceda a contestar en la web municipal las referidas respuestas.

PUNTO DOS.-

VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15h05, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 15h10.

Ing. Ramiro Castillo Illingworth
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Genaro Cubillo Esparza
DIRECTOR DE LA UNIDAD CAF BEDE

Lo certifico:

Abg. Blanca García Veliz
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA